sino que nos maravillamos del divino, pues quiere Dios despertar en los principios de aquesta gente nueva los milagros antiguos y prometer el fruto con que florecieron los santos, que ha muchos años que nuestra iglesia reverencia. Estas palabras dice el santo obispo, acerca deste sacramento; y dejo otras, que son de su carta, para otros lugares; sólo he dicho éstas para que se vea quién fue esta gente en sus principios, y no lo es menos agora, y aún muy más fundada, para mejor proceder en la confesión y contrición de sus pecados.

CAPÍTULO XVIII. *Que trata con cuanta facilidad los que se confesaban restituían lo ajeno y perdonaban las injurias*

O SIN MISTERIO QUISO DIOS NUESTRO SEÑOR que estas gentes indianas fuesen reveladas antes que se descubriesen a su siervo fray Martín de Valencia, en la consideración de aquel verso del psalmo 59 que dice: Convertirse han a la tarde y padecerán hambre como perros hambrientos, y andarán cercando la ciudad. Porque no parece sino que esta profecía se dijo solamente por estos indios, que como vemos, se convirtieron a la tarde del mundo y padecieron hambre de bautismo y hambre de confesión y de los demás sacramentos; y como perros hambrientos anduvieron cercando la ciudad de la iglesia, tras los ministros della, que guardan y reparten el pan de la palabra de Dios y de sus sacramentos. Esta hambre era tan canina que, a trueque de alcanzar el beneficio de la absolución de sus pecados, ninguna dificultad se les ponía por delante, como ordinariamente se les pone a muchos cristianos, y se les hace muy de mal restituir lo ajeno al tiempo que se confiesan. Éstos por el contrario eran tan fáciles en este caso (y lo son el día de hoy algunos dellos) que muchos en aquel tiempo, y algunos agora, antes de venir a los pies del confesor, tenían descargada la conciencia en lo tocante a restitución de lo ajeno, a lo menos mandándoselo el confesor, luego se restituía y cumplía inmediatamente; y desta manera cada Cuaresma se ofrecían cosas nuevas y notables, y dellas traeré, por ejemplo, algunas pocas.

En cierto pueblo, confesando un indio que era en cargo de restituir alguna cantidad, respecto de la pobreza que ellos tienen, el confesor le dijo que no lo podía absolver si no restituía lo ajeno, porque así lo manda la ley de Dios y lo requiere la calidad del prójimo. Él dijo que le placía, aunque supiese venderse por ello. Luego en el mismo día, trajo diez tejuelos de oro que pesaría cada uno cinco o seis escudos, que era la cantidad de lo que debía, y dando el orden, como los hubiese su dueño, él quedó muy contento, puesto que la hacienda que le quedaría no montaría la cuarta parte de lo que restituyó; pero más quiso quedarse pobre de lo temporal que tener el alma obligada y embarazada con hacienda ajena, y no aguardó a que sus hijos y albaceas lo cumpliesen por él, sino cumplirlo él en vida

y de presto; y para eso no fueron menester largas amonestaciones, ni muchas idas ni venidas. De Zacheo, dice el santo evangelio,[1] que cuando convidó a Cristo a comer a su casa, una de las cosas de que se preció, cuando iba dando razón y cuenta de su vida, fue decir que no debía nada a nadie, y que sí sentía en su conciencia haber defraudado a alguno lo satisfacía con el cuatrotanto; porque es de conciencias buenas, no sólo no querer lo ajeno, pero cuando por algún modo hay obligación de alguna satisfación, hacerla sin muchas persuasiones. Este indio no dio más de lo que debía, y esto bastó, ya que su caudal no pasaba a poder satisfacer con más; y él, y otros, que antes que el confesor se lo mandase, lo daban; bien mostraban querer más la seguridad de su conciencia que la riqueza de bienes temporales; pues los que las tienen con detrimento de las ajenas ni ellos ni ellas se logran.

Otro indio, confesando que era en cargo una manta (que son las capas con que se cubren), y diciendo que no tenía otra, ni cosa que lo valiese, sino sola la que traía a cuestas, con que se cubría, quiso el confesor probar el espíritu que traía y prontitud para lo que se le mandase; y díjole que ya sabía, según la ley de Dios, que lo ajeno se había de restituir; entonces el penitente, con mucha presteza, quitóse la manta que traía vestida y púsola apartada de sí, para que se diese a quien la debía, y quedando desnudo y puesto de rodillas dijo: agora no tengo nada, ni quiero nada; agora ni tengo, ni debo, ni lo quiero. Visto por el confesor acto tan liberal, quedó muy satisfecho del aparejo y buena disposición con que venía el indio a la confesión, y mandóle que se vistiese su manta y díjole que no debía nada, mientras no tenía con que buenamente pagar la otra manta.

Estos indios en su infidelidad usaron tener esclavos (como ya hemos dicho en otra parte) de su misma nación, que se vendían y compraban de muchas y diferentes maneras, aunque la servidumbre de éstos no era tan penosa como la de los morenos y negros entre los españoles; mas como quiera que fuese, ella y toda cualquier manera de hacer esclavos a los indios fue dada por ilícita y mandada cesar, en tiempo del muy católico y benignísimo emperador Carlos Quinto, digno de perpetua memoria. Publicada esta ley y sabida por los indios, dueños de esclavos, que se iban haciendo cristianos, como de aquel servicio se habían aprovechado injustamente, cuanto a lo primero, para haberse de confesar, ponían los que habían tenido por esclavos en su libertad; y para satisfacerles el servicio que de ellos habían recibido, favorecíanlos en todo lo que podían y procuraban ponerlos en estado de matrimonio, si no eran casados, y ayudábanlos, dándoles bienes y caudal bastante con que viviesen. Otros que habían vendido algunos esclavos que tenían, buscábanlos con diligencia y rescatábanlos para dejarlos en su libertad; y si no los podían haber, afligíanse con harto dolor de su corazón, por saber que no eran esclavos habidos con justo título y restituían por ellos el precio que habían recibido, dándolo a pobres o rescatando a otros que podían haber en lugar de los

[1] Marc. 10.

que no parecían. Finalmente daban muestras de la fe y amor de Dios y del prójimo que iba creciendo en sus corazones. También restituían las heredades que poseían cuando sabían que no las podían tener con buena conciencia, por no pertenecerles con algún buen título, ora las hubiesen heredado de sus padres o abuelos, ora las hubiesen adquirido según sus costumbres antiguas, ilícitas y forcibles, y de las suyas proprias, con buen título poseídas, bajaron el arrendamiento a sus terrazgueros, no llevándoles, después de cristianos, lo que en otro tiempo solían y quitando servicios extraordinarios que les hacían.

Por una cláusula de carta que un religioso escribió, de la ciudad de Tlaxcalla, al provincial, que era Francisco, se verá algún ejemplo de lo que vamos tratando. Dice, pues, así la carta. Tomada la paternal bendición, no sé con qué dar a vuestra caridad mejores Pascuas, que con contarle y escribirle las buenas que el Señor ha dado a estos sus hijos de tlaxcaltecas y a nosotros con ellos; aunque no sé cómo lo diga, ni por do comience, porque es muy de sentir lo que Dios en esta gente obra. Cierto mucho me han edificado en esta Cuaresma y Pascua las restituciones que hicieron. Yo creo que pasaron de diez o doce mil pesos, de cosas que eran a cargo, así del tiempo de su infidelidad, como después de cristianos, unos de cosas pobres y otros de más cantidad; y hubo muchas restituciones de harta calidad, así de joyas de oro y piedras de precio, como de tierras y heredades. Alguno ha habido que ha restituido doce fuertes y la que menos de a 300 brazas, y otras de 500 y 800, y fuerte de 1200, con muchos vasallos y casas dentro de las heredades. Otros han restituido y dejado quince fuertes, otros veinte y otros más y menos, las cuales sus padres y abuelos tenían usurpadas con mal título. Los hijos, como ya cristianos y que por Cristo esperan otra mejor herencia del padre celestial, dejan de buen grado el patrimonio terreno; aunque aman las heredades, como la gente del mundo que más las ama; porque no tienen otros ganados, ni granjerías. Han hecho también muchas limosnas a pobres y a su hospital; y muchos ayunos de mucha abstinencia, disciplinas secretas y públicas y en la Cuaresma, demás de los tres días de la semana, lunes, miércoles y viernes, que se disciplinan, en sus iglesias y ermitas, muchos tornaban a disciplinarse haciendo procesión de iglesia en iglesia. A la del Jueves Santo, vinieron tantos que, al parecer de los españoles que aquí se hallaron, pasaban de veinte mil o poco menos de treinta mil. Toda la Semana Santa vacaron a los oficios divinos, y en el sermón de la pasión hubo hartas lágrimas y no menos en la comunión. Comulgaron muchos con un grande aparejo, devoción y reverencia, de que los frailes, recién venidos de España, se edificaron y alabaron a Dios, en el aprovechamiento de estos nuevos en la fe.

Lo susodicho, con otras cosas al propósito, contiene la carta de aquel religioso. Pues perdonar injurias y pedir perdón a quien han ofendido, cuan fácilmente lo hagan estos indios, cosa es a todos muy notoria que ellos mismos, de su voluntad, antes que vengan a los pies del confesor, suelen ir a pedir perdón a los que han ofendido, de uno en uno; o juntar en su casa todas las personas que han agraviado y allí, después de darles colación, les

ruegan que se aplaquen sus corazones, y se perdonan unos a otros y se abrazan. Yo he visto muchas personas que han hecho esto, como ministro que ha más de 20 años que les predico y administro los sacramentos; y aun toman tan de buena gana este negocio, que sin haber precedido particular ofensa por solas ocasiones y murmuraciones que se suelen ofrecer en ausencia o mohínas y disgustos intrínsecos o interiores, aunque no se muestren por palabras de fuera, suelen algunos juntar al tiempo que se quieren confesar toda su parentela y vecinos con quien comunican, y pedirles perdón en la manera dicha.

CAPÍTULO XIX. *De la buena gana con que aceptaban y pedían las penitencias, así los indios viejos como los mozos*

L EJERCICIO Y OCUPACIÓN DE ALGUNOS DE estos naturales más parecía de religiosos perfectos que de gentiles recién convertidos. Tenían mucho cuidado de guardar la ley de Dios y de cumplir y poner por obra todo lo que el confesor les mandaba por dificultoso que fuese, áspero y penoso, o en detrimento de hacienda; y cuando el confesor veía que no convenía mandar ayunar a muchos de los que se confesaban, porque a sus culpas no se les debía imponer el ayuno, decían: ¿Pues no me mandas, padre, ayunar? Muy bien lo podré hacer aunque sea flaco o pobre, o tenga poco que comer, que para esto Dios me esforzará. Muchas preñadas, y otras que criaban sus hijuelos chiquitos, aunque se les predicaba y sabían no ser obligadas a ayunos, ni a tomar otros trabajos, no por eso dejaban de seguir en el ayuno a los demás. Otros, que no les mandaban hacer disciplina, preguntaban ¿qué cuántas veces se habían de disciplinar? Y esta penitencia es la que ellos hacen con más voluntad, y aun para hacerla con más facilidad andan más apercebidos que otras gentes, por traer poco que desabrocharse y poca ropa que echar aparte. Otros preguntaban después de absueltos: ¿A cuántos pobres tengo de dar mantas? ¿O a cuántos pobres tengo de dar de comer en tal fiesta?

Si les decía el confesor a algunos que no venían aparejados bien, y que volviesen a recorrer su memoria y acordarse mejor de sus pecados para hacer entera y perfecta confesión, y que hecha esta diligencia volviesen para tal día, por ninguna cosa dejaban de volver al término y plazo señalado, trayendo sus culpas y vidas escritas, los que sabían escribir, y los que no, por figuras, de las que antiguamente usaban, bien significativas y declaradoras de sus intentos y por ellas se confesaban clara y distintamente. Algunos las traían escritas en el modo de escribir que usamos; porque luego, desde el principio de su conversión, hubo señores y principales, de los viejos, que deprendieron a leer y escribir, enseñándoselo en sus casas, sus hijos o hermanos o parientes niños, que se criaban en las escuelas de los frailes; y de mano de estos viejos tengo yo memoriales en mi poder de